Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 764/23/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR TRES (3) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 AL UNIV. RICARDO RENE RECALDE MARTINEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 3.526.480, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta Nº 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 6151 del 11/07/2024 del Univ. RICARDO RENE RECALDE MARTINEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.526.480, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, para continuar la carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que el mismo ingresó en el año 2011, cuenta con prórroga de permanencia anterior, cuya vigencia vence el 31/07/2024, en su ficha de situación académica tiene pendiente solamente el TFG.-

Registra última matriculación en el 2° P-2023.-

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. –

La Resolución de Arancel vigente en la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por TRES (3) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 al Univ. RICARDO RENE RECALDE MARTINEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.526.480, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2º: **CUMPLIR** con el pago de arancel correspondiente, establecido en la Resolución vigente.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·

PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo